

#### GOBIERNO REGIONAL CUSCO

# GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# **COMUNICADO:**

# PAGO DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA EL AÑO 2023

La Unidad de Gestión Educativa Local de Calca, comunica a todo el personal Directivo, docente y administrativo contratado, que para el pago de remuneraciones para el presente año 2023 deben cumplir de forma obligatoria con lo siguiente, caso contrario no se le abonará oportunamente al docente y/o administrativo contratado:

 El docente y/o administrativo contratado deberá ingresar a la página web de la UGEL Calca y dirigirse al área de Remuneraciones e ingresar al mismo para ver los enlaces.



2) Deberá ingresar al enlace de actualización de datos para ingresar al formulario:

ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO 2023.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS T-REGISTRO

LA CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS SE ENVIARA A SU CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL PRESENTE FORMULARIO, EL CUAL
TIENE CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA POR LO QUE DEBE SER FIRMADO POR EL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO CONTRATADO Y
ENTREGADO A SU DIRECTOR DE LA I.E. DE PREFERENCIA EN FORMATO DIGITAL PARA QUE PUEDA SER ENVIADO EN CASO SEA REQUERIDO POR LA
UGEL POSTERIORMENTE.

ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO 2023.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS T-REGISTRO

LA CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO 2023.

EN PROPERO DATOS PARA EL PAGO DE CASO SEA REQUERIDO POR LA
UGEL POSTERIORMENTE.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS T-REGISTRO

#### https://forms.gle/eMMr1sDEnZQKGbpf6

- 3) Sera dirigido al formulario para la actualización de datos, ahí deberá llenar toda la información personal, familiar, bancaria y laboral (deberá tener escaneado en formato digital PDF su DNI y si es el caso Partidas de nacimiento o matrimonio).
- 4) Al finalizar y enviar toda la información registrada, le saldrá un mensaje de confirmación y se le enviará una DECLARACIÓN JURADA a su correo electrónico con el cual registro sus datos, el mismo que deberá imprimirlo, firmar y poner su huella digital y de preferencia escanearlo en formato digital PDF.



#### **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	DECLARACIÓN JURADA	CALCA
5Z3BPQ-CE001722 YO	, identificado con DNI N°	, con correo
electrónico		, por la presente autorizo
en caso resultase fals	cclaración Jurada, en virtud del artículo 49° de a la información que proporciono, me suj lo 411° del Código Penal, concordante con el ndo a efectuar la comprobación de la vera	artículo 33° del T.U.O. de
///	firma y huella digital	Made for free with Certify'em

- 5) Esta declaración jurada deberá ser entregado y/o enviado en formato digital PDF al Director de su Institución Educativa, para posteriormente ser enviado a la UGEL EN CASO SEA REQUERIDO.
- 6) El director de la I.E. deberá ingresar al enlace del formulario de datos para posesión de cargo, ahí deberá ingresar toda la información de sus docentes o administrativos contratados en el presente año para dar posesión de cargo al personal de su I.E., para lo cual deberá tener escaneado en formato digital los siguientes documentos:
  - Oficio de la I.E. dando posesión de cargo al personal.
  - Acta de Posesión de cargo de docentes y administrativos contratados.
     (Dentro del acta puede ir mas de un personal contratado solo deberá mencionar la fecha de ingreso laboral de cada uno).

https://forms.gle/76AnfXBWPc9AUgs98





#### GOBIERNO REGIONAL CUSCO

## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 7) Para el caso de los docentes nombrados que asumen funciones de dirección así mismo para docentes que fueron reasignados, con permuta, destaque y para los docentes que solicitaron licencia con o sin goce y regresan a su plaza y a sus funciones también deberán darles posesión de cargo por la plataforma para lo cual dentro del formulario se les dará la opción de ingresarlos.
- 8) Al finalizar se mandará una confirmación y copia de todos los datos registrados al correo registrado en el formulario de posesión de cargo del Director.
- 9) No se recibirá ningún FUT y/o documento en físico por mesa de partes, el registro de datos para el personal contratado, así como la posesión de cargo del personal NOMBRADO Y CONTRATADO será únicamente por los enlaces indicados, los docentes y/o administrativos contratados no deberán ingresar ningún documento de actualización de datos por mesa de partes de la UGEL.

IMPORTANTE: Para el presente mes marzo 2023, el director de la I.E. deberá dar posesión de cargo al personal contratado como máximo hasta el 14/03/2023 para el pago oportuno del personal del mes de marzo 2023, caso contrario será abonado en planilla adicional o en su defecto al próximo periodo.

Atte.

**UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES**